



**CODIGO DE VERIFICACIÓN MCJ3WUD5xB**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** FUNDACION VIVIR Y APRENDER CON AMOR  
**SIGLA:** 'FUVYAM'  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 900763688-5  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** SANTA MARTA  
**DOMICILIO :** SANTA MARTA

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0505625  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** AGOSTO 27 DE 2014  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2021  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** MARZO 24 DE 2021  
**ACTIVO TOTAL :** 14,499,882.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** MZ C CA 26  
**BARRIO :** URB. PRIVILEGIOS  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 47001 - SANTA MARTA  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3017362502  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 4364398  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** 3218502977  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** fundacionviviryaprenderconamor@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** MZ C CA 26  
**MUNICIPIO :** 47001 - SANTA MARTA  
**BARRIO :** URB. PRIVILEGIOS  
**TELÉFONO 1 :** 3017362502  
**TELÉFONO 2 :** 4364398  
**TELÉFONO 3 :** 3218502977  
**CORREO ELECTRÓNICO :** fundacionviviryaprenderconamor@gmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundacionviviryaprenderconamor@gmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** P8553 - ENSEÑANZA CULTURAL  
**OTRAS ACTIVIDADES :** A0161 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA  
**OTRAS ACTIVIDADES :** Q8699 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE JULIO DE 2014 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE

**CODIGO DE VERIFICACIÓN MCJ3WUD5xB**

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14139 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE AGOSTO DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION VIVIR Y APRENDER CON DIOS.

**CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO**

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 10 DE MARZO DE 2017 SUSCRITA POR REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16894 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE MARZO DE 2017, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO DE FUNDACION A SANTA MARTA.

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) FUNDACION VIVIR Y APRENDER CON DIOS  
Actual.) FUNDACION VIVIR Y APRENDER CON AMOR

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ACTA NÚMERO 014 DEL 16 DE FEBRERO DE 2018 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19834 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE FEBRERO DE 2018, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION VIVIR Y APRENDER CON DIOS POR FUNDACION VIVIR Y APRENDER CON AMOR

**CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA**

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-8	20160115	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	SANTA MARTA RE01-15536	20160202
AC-11	20170310	REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FUNDADORES	SANTA MARTA RE01-16894	20170313
AC-014	20180216	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	SANTA MARTA RE01-19834	20180220
AC-014	20180216	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	SANTA MARTA RE01-19834	20180220
AC-4	20200824	CONSEJO DE FUNDADORES	SANTA MARTA RE01-23578	20200825
AC-24	20210104	CONSEJO DE FUNDADORES	SANTA MARTA RE01-24082	20210122

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

LA FUNDACION TENDRA COMO OBJETO: PROMOVER EL PLENO DESARROLLO DE LOS DERECHOS SOCIALES Y CIVILES DE LOS COLECTIVOS MAS VULNERABLES Y DESPROTEGIDOS DE NUESTRO PAIS ENCAMINADA A CONTRIBUIR SIGNIFICATIVAMENTE AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION DE MENORES RECURSOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL. Y SUS FINES ESPECIFICOS SON; 1. PROMOVER EL TRABAJO DIRECTO CON PERSONAS EN SITUACION DE POBREZA, QUE PROPENDE POR LA CREACION DE CONDICIONES DE DESARROLLO Y GENERACION DE ENTORNOS INSTITUCIONAL Y POLITICAMENTE ADECUADOS PARA AYUDAR A SUPERAR LAS CAUSAS ESTRUCTURALES DE LA POBREZA EN COLOMBIA. 2. APOYAR EL DESARROLLO INTEGRAL LOCAL, MEDIANTE EL INVOLUCRAMIENTO DE LAS POBLACIONES VULNERABLES DE UN TERRITORIO EN PROCESOS INTEGRALES DE DESARROLLO LOCAL; Y CONSTRUCCION DE LA PAZ Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS, QUE SE PROPONE INFLUIR EN LAS POLITICAS PUBLICAS SOBRE ESTOS TEMAS Y PROMOVER LA FORMACION Y LA PARTICIPACION DE LAS PERSONAS EN LA CONSTRUCCION DE LA PAZ Y EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA. 3. PROMOVER LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS VULNERABLES ESPECIALMENTE DE MUJERES Y HOMBRES JEFES UNICOS DE HOGAR Y SU GRUPO FAMILIAR MEDIANTE LA GESTION DE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE MUJER Y GENERO; SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL; GESTION EN EDUCACION INICIAL Y NO FORMAL, FORMACION Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS; Y GESTION PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO; DEPORTES, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE. 4. GESTIONAR Y PROMOVER ALIANZAS, PUBLICAS, PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL GESTION DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EL MEJORAMIENTO DE LA SITUACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE PERSONAS VULNERABLES, ESPECIALMENTE DE MUJERES Y HOMBRES JEFES UNICOS DE HOGAR Y SU GRUPO FAMILIAR, INTEGRANDO ACCIONES MULTISECTORIALES EN LAS AREAS DE SALUD, NUTRICION, ALIMENTACION,

**CODIGO DE VERIFICACIÓN MCJ3WUD5xB**

AGRICULTURA, EDUCACION, VIVIENDA, SANEAMIENTO BASICO, VIAS, TRANSPORTE, DESARROLLO COMUNITARIO, PROMOCION SOCIAL, COMUNICACION, TECNOLOGIAS Y MEDIO AMBIENTE. 5. GESTION PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO PARA QUE LA COMUNIDAD EN GENERAL, TENGAN ACCESO AL EMPLEO, PROMOVRIENDO LA FORMACION EN LAS AREAS ESPECIFICAS, DONDE SE IDENTIFIQUE LA OPORTUNIDAD DEL EMPLEO, LA CAPACITACION EN LOS TEMAS DE FORMACION PARA EL TRABAJO, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO; ASESORIA A PROYECTOS E INICIATIVAS PRODUCTIVAS CONTRIBUYENDO A LA VINCULACION LABORAL DIRECTA A TRAVES DE CONVENIOS. 6. GESTIONAR Y PROMOVER PROCESOS EN LOS AMBITOS SOCIAL, ECONOMICO, CULTURAL Y POLITICO DE LA SOCIEDAD Y ENTORNO AL RECONOCIMIENTO, GARANTIA Y RESTITUCION DE LOS DERECHOS, FORMACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES 7. GESTION EN EDUCACION, FORMACION Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS A PARTIR DE LA ELABORACION DE PROYECTOS PEDAGOGICOS INCLUYENTES, QUE PROMUEVAN LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE EDUCACION INICIAL INCLUYENTE A POBLACION VULNERABLE Y EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO, ESPECIALMENTE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES. 8. GESTION Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS EN FORMACION DE COMPETENCIAS PARA LA VIDA Y EL EJERCICIO DE LA CIUDADANIA. 9. GESTION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE GARANTICEN EL GOCE DE LOS DERECHOS EN LA POBLACION VICTIMA, VULNERABLE Y EN POBREZA DE ACUERDO A LA OFERTA SOCIAL DEL ESTADO COLOMBIANO. PROPENDER POR LA DEFENSA DE LA IDENTIDAD NACIONAL. LA SOBERANIA DE LA NACION, LA SUPREMACIA EN EL CONTEXTO UNIVERSAL DENTRO DE LAS REGLAS DEL DERECHO INTERNACIONAL, POR ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DEL HOMBRE COLOMBIANO, SOBRE PRINCIPIOS DE IGUALDAD FUNDAMENTADOS EN LA DEMOCRACIA, CON CRITERIOS DE HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA EN LOS ASUNTOS PUBLICOS Y PRIVADOS. LA FUNDACION VIVIR Y APRENDER CON DIOS, CONTRIBUIRA A TRAVES DE LA FORMACION, LA INVESTIGACION, LA ASESORIA Y LA CONSULTORIA A LA SOLUCION PERMANENTE DE PROBLEMAS ESTRATEGICOS DEL DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y CULTURAL EN LA CONCEPCION INTEGRAL DE LA PERSONA HUMANA, DE SU DIGNIDAD, DE SUS DERECHOS Y DE SUS DEBERES, A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, TERRITORIALES, SOCIALES, ECONOMICOS, CULTURALES, AMBIENTALES Y/O POLITICOS DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS, NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES O PALANQUERAS ENTRE OTRAS DESDE LA PERSPECTIVA ETNICA, DENTRO DEL MARCO DE LA DIVERSIDAD ETNOCULTURAL QUE CARACTERIZA AL PAIS HACIENDO ENFASIS EN LA CONSERVACION DE LA CULTURA, TRADICIONES, GASTRONOMIA ANCESTRAL, CONVIVENCIA, FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL SOSTENIBILIDAD DE LA DEMOCRACIA, LA PAZ, LA DEMOCRATIZACION DEL CONOCIMIENTO, CUIDADO, CONSERVACION Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE, PROMOCION DE COMUNIDADES JUSTAS, PACIFICAS Y FRATERNAS FACILITANDO EL ACERCAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO Y EL CIUDADANO, LOGRANDO ACCIONES EFECTIVAS EN LA LUCHA CONTRA LA INSEGURIDAD, RESOLUCION DE CONFLICTOS, EL DESEMPLEO, LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE, JUSTICIA, REPARACION, RECONCILIACION, PERDON, EDUCACION Y HECHOS PARA LA PAZ EN PAISES Y REGIONES EN CONFLICTO, LA ATENCION BASICA DE LAS NECESIDADES DE EDUCACION, SALUD, SANEAMIENTO BASICO, INFRAESTRUCTURA, GENERACION DE INGRESOS, VIVIENDA, DESARROLLO COMUNITARIO, DESARROLLO ECONOMICO, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, PLANEACION Y DESARROLLO LOCAL, PRIMERA INFANCIA, RECONOCIMIENTO E IDENTIDAD ETNICA, DESARROLLO DE LA TECNOLOGIA Y LAS TIC, EN ALIANZA CON EL SECTOR PRIVADO Y PUBLICO BUSCANDO FAVORECER LOS GRUPOS POBLACIONALES CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y LA ORGANIZACION DE ESPACIOS SOCIALES QUE SEAN ESCENARIOS PARA EL DEBATE EN LO ECONOMICO, POLITICO Y SOCIAL NO SOLO EN LO INTERNO SINO EN SUS RELACIONES INTERNACIONALES, EN LA BUSQUEDA DE PRINCIPIOS SOLIDARIOS CON LAS DEMOCRACIAS DE LOS DEMAS PAISES. REIVINDICAR Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS, TERRITORIALES, SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES, AMBIENTALES Y/O POLÍTICOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES O PALENQUERAS, DESDE LA PERSPECTIVA ÉTNICA, DENTRO DEL MARCO DE LA DIVERSIDAD ANTICULTURAL QUE CARACTERIZA AL PAÍS. CONTRIBUIR A LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LA PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES, PROCURANDO SIEMPRE SU PROTECCIÓN INTEGRAL, A TRAVÉS DE OFERTAS LÚDICAS, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, PRODUCTIVAS, CULTURALES Y /O COMUNICATIVAS QUE LES DEN VOZ Y LES PERMITAN SER VISIBILIZADOS COMO SUJETOS DE DERECHOS EN LA SOCIEDAD. FOMENTAR EL DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO EN TERRITORIOS QUE DEMANDAN PRESENCIA INSTITUCIONAL EFECTIVA QUE FACILITE EL AVANCE Y LA CONSOLIDACIÓN DE UNA COLOMBIA EN PAZ. APOYAR PROCESOS Y ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DE LAS FAMILIAS DE COMUNIDADES CON ENFOQUE DIFERENCIAL CON LAS CUALES SE REAFIRMEN SUS IDENTIDADES CULTURALES, USOS Y COSTUMBRES, SE FORTALEZCAN SUS ESTRUCTURAS SOCIO-ECONÓMICAS Y POLÍTICAS, DE TAL FORMA QUE PERMITAN MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA Y POSIBILITEN SU CRECIMIENTO COMO PERSONAS Y GRUPOS CAPACES DE EJERCER LOS DERECHOS QUE LES SON INHERENTES. COORDINAR CON LOS DIFERENTES MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL POSCONFLICTO. COORDINAR CON LOS ENTES TERRITORIALES LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL POSCONFLICTO. ADELANTAR LAS GESTIONES PARA OBTENER COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES, ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN GENERAL Y EN COORDINACIÓN CON LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC. PROMOVER LA GARANTÍA DE MANERA INTEGRADA, LA SALUD DE LA POBLACIÓN POR MEDIO DE ACCIONES DIRIGIDAS TANTO DE MANERA INDIVIDUAL COMO COLECTIVA, CON LA PARTICIPACIÓN RESPONSABLE DE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD. SOMETIDO A CONSIDERACIÓN POR LOS MIEMBROS DE LA FUNDACIÓN ESTE FUE APROBADO DE FORMA UNÁNIME.

**CERTIFICA - PATRIMONIO**

**PATRIMONIO : \$400,000**

**CERTIFICA**



**CODIGO DE VERIFICACIÓN MCJ3WUD5xB**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 15 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15535 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRIMER RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BARON DE LA CRUZ RUBI ESTER	CC 57,302,543

POR ACTA NÚMERO 014 DEL 16 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19832 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE FEBRERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
SEGUNDO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BARON DE LA CRUZ BENICIA RAQUEL	CC 36,723,339

POR ACTA NÚMERO 014 DEL 16 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19832 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE FEBRERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
TERCER RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MAESTRE CUELLO ONEBIS	CC 19,592,936

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE JULIO DE 2014 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14139 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE AGOSTO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
CUARTO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DE LA CRUZ ORTEGA LOURDES MARGARITA	CC 32,693,685

**CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL**

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN ES EL PRESIDENTE, SERÁ NOMBRADO POR EL CONSEJO FUNDADOR, PARA PERÍODOS DE DOS AÑOS.

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 15 DE ENERO DE 2016 DE CONSEJO DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15537 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRESIDENTE	BARON DE LA CRUZ RUBI ESTER	CC 57,302,543

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 014 DEL 16 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19833 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE FEBRERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
VICEPRESIDENTE	BARON DE LA CRUZ BENICIA RAQUEL	CC 36,723,339



**CODIGO DE VERIFICACIÓN MCJ3WUD5xB**

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: COORDINAR CON EL SECRETARIO DEL COMITE LAS REUNIONES Y LA AGENDA DE LAS MISMAS. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES POR PARTE DEL COMITE Y POR LA COORDINACION Y CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO QUE SE ESTABLEZCA. PRESIDIR Y MODERAR LAS REUNIONES. REPRESENTAR A LA ASOCIACION A TODOS LOS ACTOS LEGALES, CIENTIFICOS Y ADMINISTRATIVOS. SUSCRIBIR LAS ACTAS DEL COMITE Y LAS COMUNICACIONES QUE EL COMITE EMITA. SUSCRIBIR CONTRATOS EN NOMBRE DE LA FUNDACION, OTORGAR PODERES A TERCEROS Y AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS PAGOS QUE SE REALICE. FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SU AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA COOPERAR Y APOYAR A EL PRESIDENTE EN TODA SU LABOR DIRECTIVA DEMAS FUNCIONES DELEGADAS POR EL PRESIDENTE O EL COMITE GENERAL DE LA FUNDACION. LIMITACIONES:4.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDE LA SUMA DE \$50.000.000.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 04 DE ENERO DE 2021 DE CONSEJO DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24083 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE ENERO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	RAMIREZ SAUMETH ESTEBAN JOSE	CC 1,079,657,024	178226-T

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$46,883,763

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se

**CODIGO DE VERIFICACIÓN MCJ3WUD5xB**

---

encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siisantamarta.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación MCJ3WUD5xB

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---